



Convocatoria N° 002 Auxiliares de Investigación 2019-II

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de agosto del año 2019, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 002 de 2019-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de actividades como auxiliar de investigación el siguiente estudiante:

Nombres y Apellidos	Daniela Carolina Laguado Salazar	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090484166
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	Diego Armando Yáñez Meza	
	A			
Fecha de inicio	26-feb-18	Fecha de terminación:	25-feb-19	
Proyecto de investigación	CRITERIOS DE APLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO EN COLOMBIA: UN ESTUDIO COMPARADO A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA			
Correo electrónico institucional				
Correo electrónico personal				

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo:
http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/pdf/Reglamento_auxiliares_de_investigaci%C3%B3n_2017.pdf
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales de conformidad al calendario correspondiente con el visto bueno del docente a quien se asignó, los cuales serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada, de conformidad al procedimiento establecido en el reglamento de los auxiliares de investigación.



5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.
6. Conoce que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia desde el mes de julio-agosto de 2019 y termina en junio de 2020, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en los numerales anteriores.

Durante el desarrollo de cada periodo se deben presentar los correspondientes AVANCES PARCIALES DE INVESTIGACIÓN frente al proyecto en desarrollo. Para tal fin se deberá presentar ante el CSI el [FORMATO INSTITUCIONAL INFORME AVANCES DE INVESTIGACIÓN – AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN 2019](#), junto a los correspondientes soportes sobre la información reportada, conforme al siguiente cronograma y ser enviado al correo electrónico institucional coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co.

CALENDARIO INFORMES DE INVESTIGACIÓN*	
Proyectos Iniciados hacia los meses de enero-febrero de 2018	
Primer Informe	Último viernes del mes de septiembre de 2019
Segundo Informe	Último viernes del mes de noviembre de 2019
Tercer Informe	Último viernes del mes de marzo de 2020
Informe Final	Último viernes del mes de junio de 2020

* [La Dirección del Centro Seccional de Investigaciones puede solicitar Informes de Avances de Investigación cada vez que las necesidades lo requieran. Los Informes deben ser entregados ante la Coordinación de Auxiliares de Investigación Científica en el correo electrónico: \[coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co\]\(mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co\)](#)

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.

DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director del Proyecto

DANIELA CAROLINA LAGUADO SALAZAR
Estudiante-Auxiliar

DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI